RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 00190/ISE/2021/SC
OBJETO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CEIP DE DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA (TIPO C2), AMPLIABLE A TRES LÍNEAS (TIPO C3) EN TOMARES, SEVILLA
CENTRO: 41015238
LOCALIDAD: TOMARES, SEVILLA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 275.164,05 euros
IMPORTE IVA: 57.784,45 euros
VALOR ESTIMADO: 275.164,05 euros

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CEIP DE DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA (TIPO C2), AMPLIABLE A TRES LÍNEAS (TIPO C3) EN TOMARES, SEVILLA, expediente 00190/ISE/2021/SC, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 25 de marzo de 2021 la Dirección General emite Resolución de Inicio del expediente para la contratación de los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CEIP DE DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA (TIPO C2), AMPLIABLE A TRES LÍNEAS (TIPO C3) EN TOMARES, SEVILLA, expediente 00190/ISE/2021/SC, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la LCSP, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 07 de abril de 2021, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número 0120715464 ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 13 de mayo de 2021.

El 14 de mayo de 2021 se aprueba, en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.m) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto, en la cantidad de 275.164,05 Euros (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS). A esta cantidad le corresponde un IVA de 57.784,45 Euros (CINCUENTA Y SIETE MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 332.948,50 Euros (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS), por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

El día 17 de mayo de 2021, mediante Resolución del Director General, se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en los artículos 156 a 158 de la LCSP, teniendo en cuenta una pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato de los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	03/12/2021 10:20:44	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	tFc2e7UZAQVNV8QYLE39MUZF32TYDJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CEIP DE DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA (TIPO C2), AMPLIABLE A TRES LÍNEAS (TIPO C3) EN TOMARES, SEVILLA, expediente 00190/ISE/2021/SC.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 22 de junio de 2021, a las 19:59 horas, según anuncio insertado en el DOUE con referencia 2021/S 098-256574 de 21 de mayo de 2021 y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2021-0000078270 de fecha 18 de mayo de 2021.

A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

#	NIF	PERSONA LICITADORA
1	26224188W	ANTONIO CARRERO LÉRIDA
2	28539120F	MANUEL LÓPEZ GARCÍA
3	B90392028	NETWORKING GLOBAL NEW PROCESS ARQUITECTOS, S.L.P.
4	B19669944	FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA, S..LP.
5	28795491C	DAZA
6	B19524339	MYTAKI ARQUITECTURA Y DISEÑO, S.LP.
7	T55556590	UTE JOSE MANUEL PÉREZ MUÑOZ -JOSÉ MARÍA MORILLO SÁNCHEZ- RAFAEL SOLLERO LÓPEZ- VALENTÍN MURILLO ROMERO- JOSÉ LUIS PINTEÑO BERNAL
8	B91915413	INGRAVITTO PROJECT MANAGEMENT
9	14321863Q	MACARENA VALLEJO SÁNCHEZ
10	B84984459	GILNAGEL ARQUITECTOS, S.L.P.
11	B91873968	CARMONA VAZQUEZ ARQUITECTOS, S..LP.
12	14959625B	CARLOS MIGUEL IGLESIAS SANZ
13	B91773747	TRIANERA DE ARQUITECTURA, S.L.P.

Con fecha 28 de octubre de 2021 se reúne la Mesa de Contratación para proceder al análisis del informe remitido por el órgano encargado de la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, a la clasificación en orden decreciente de valoración de las distintas proposiciones, y, en su caso, determinación de las personas licitadoras que hayan de quedar excluidas por no superar el umbral mínimo de puntuación exigido para continuar el proceso selectivo con motivo de la adjudicación del contrato para los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CEIP DE DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA (TIPO C2), AMPLIABLE A TRES LÍNEAS (TIPO C3) EN TOMARES, SEVILLA, expediente 00190/ISE/2021/SC, cuyo resultado es el reflejado en el acta 4 publicada en el perfil del contratante el 28 de octubre de 2021, referencia de publicación 2021-0000144217.

Quedan excluidas de la licitación, por no superar el umbral mínimo de puntuación exigido en el PCAP para continuar el proceso selectivo, las personas licitadoras que se relacionan a continuación, habiéndoseles notificado a cada uno de ellos en su momento:

Nº	LICITADOR
7	UTE JOSE MANUEL PÉREZ MUÑOZ -JOSÉ MARÍA MORILLO SÁNCHEZ- RAFAEL SOLLERO

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	03/12/2021 10:20:44	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	tFc2e7UZAQVNV8QYLE39MUZF32TYDJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	LÓPEZ- VALENTÍN MURILLO ROMERO- JOSÉ LUIS PINTEÑO BERNAL
2	MANUEL LÓPEZ GARCÍA
12	CARLOS MIGUEL IGLESIAS SANZ

Con fecha 02 de noviembre de 2021 se reúne la Mesa de Contratación para proceder en acto público, a la apertura y lectura del sobre número 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" cuyo resultado es el reflejado en el acta 5 publicada en el perfil del contratante el 02 de noviembre de 2021, referencia de publicación 2021-0000144594.

Procedido por la mesa de contratación al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.5 y el anexo XI del PCAP, se comprueba que quedan identificadas como ofertas anormalmente bajas las siguientes:

ID	PERSONA LICITADORA	
6	B19524339	MYTAKI ARQUITECTURA Y DISEÑO, S.LP.

Finalizado el plazo para la presentación de la justificación de la viabilidad de la oferta, se comprueba que no se ha presentado documentación justificativa de la viabilidad de la oferta alguna, por el licitador requerido a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

En consecuencia, en fecha 08 de noviembre de 2021 se emite Resolución del Director General de esta Agencia Pública, publicada en el perfil del contratante en fecha 08 de noviembre de 2021 con referencia de publicación 2021-0000154956, por la que se acuerda:

Rechazar la oferta de las siguientes personas licitadoras, al no haber aportado justificación alguna que permita deducir que la persona licitadora podría llevar a cabo la ejecución del expediente 00190/ISE/2021/SC para la contratación de SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CEIP DE DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA (TIPO C2), AMPLIABLE A TRES LÍNEAS (TIPO C3) EN TOMARES, SEVILLA por el precio ofertado:

ID	PERSONA LICITADORA	
6	B19524339	MYTAKI ARQUITECTURA Y DISEÑO, S.LP.

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntación obtenida por las empresas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, por el artículo 15 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	03/12/2021 10:20:44	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	tFc2e7UZAQVNV8QYLE39MUZF32TYDJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato para los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CEIP DE DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA (TIPO C2), AMPLIABLE A TRES LÍNEAS (TIPO C3) EN TOMARES, SEVILLA, expediente 00190/ISE/2021/SC, a la siguiente empresa y con el siguiente importe:

ENTIDAD	LICITACIÓN	IVA	TOTAL
B90392028- NETWORKING GLOBAL NEW PROCESS ARQUITECTOS, S.L.P	192.625 Euros	40.451,25 Euros	233.076,25 Euros

De acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

- ✓ **Compromiso de presentación de Certificación de Sostenibilidad:** La persona licitadora se compromete a presentar un certificado de sostenibilidad realizado con alguno de los métodos de evaluación y certificación de sostenibilidad de la edificación siguientes:
  VERDE/LEEDS/BREEAM.

- ✓ **Compromiso de apoyo y refuerzo al equipo técnico:** 3 técnicos
  Esta condición deberá acreditarse por la persona propuesta adjudicataria aportando un compromiso de colaboración, firmado por ella y por los técnicos de apoyo, y certificado de colegiación o copia cotejada del título de cada uno de ellos.

TITULACIÓN	FUNCIÓN
Arquitecto	Apoyo proyecto. Renders y BIM
Ingeniero industrial	Apoyo DO. Instalaciones
Arquitecto	Apoyo DO. Diseño y cálculo de estructuras

- ✓ **Fomento del empleo juvenil en el equipo mínimo adscrito**: deberá aportar copia cotejada de documento identificativo (DNI o equivalente).

- ✓ **Número de visitas mensuales**
  Número de visitas mensuales propuesto por el licitador para cada uno de los profesionales encargados de las siguientes funciones durante el plazo de ejecución.

FUNCIONES DE LOS AGENTES	VISITAS **MENSUALES** DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA
Dirección de la obra	4
Dirección de ejecución de obra	8
Coordinación de seguridad y salud	12

- ✓ **Compromiso de presencia en obra**

Compromiso de presencia en obra de cualquiera de los miembros del equipo mínimo adscrito al contrato, cada uno de ellos en el ámbito de sus funciones, en un tiempo máximo de	12 horas

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	03/12/2021 10:20:44	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	tFc2e7UZAQVNV8QYLE39MUZF32TYDJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- ✓ **Compromiso de visitas trimestrales en el plazo de garantía**: SI

- ✓ **Compromiso de reducción del plazo de redacción del proyecto** – Otros criterios

Reducción del plazo total de redacción del proyecto	10 %

por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe adjudicado asciende a la cantidad de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS (192.625,00 euros), a este cantidad corresponde un IVA de CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (40.451,25 euros), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (233.076,25 euros). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de 145 (CIENTO CUARENTA Y CINCO) DÍAS para la Redacción de Proyecto, a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato, y de acuerdo con la reducción de plazo del 10% ofertada. El plazo de ejecución de las Direcciones Facultativas queda condicionado al plazo de ejecución resultante del contrato de obras al que están vinculadas más el plazo estimado para proceder a la liquidación de las mismas (art. 29.7 de la LCSP).

SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatario y a los licitadores en el plazo de diez días la presente Resolución, y se cite al adjudicatario para formalizar el contrato administrativo una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, según lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

CUARTO.- Enviar el anuncio de la formalización del contrato al Diario Oficial de la Unión Europea, en el plazo de diez días, y publicar la formalización en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

La Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	03/12/2021 10:20:44	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	tFc2e7UZAQVNV8QYLE39MUZF32TYDJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO PUNTUACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS A LICITACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE

NIF	PERSONA LICITADORA	PROPUESTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓM.	CERT. SOSTENIB.	APOYO Y REFUERZO	EMPLEO JUVENIL	Nº VIS. MENS.	PRES. OBRA	VISITAS TRIM.	RED. PLAZO	TOTAL
B90392028	NETWORKING GLOBAL NEW PROCESS ARQUITECTOS, S.L.P.	42	17,35	8	6	2	6	6	5	2	**94,35**
14321863Q	MACARENA VALLEJO SÁNCHEZ	41	17,34	8	6	2	6	6	5	2	**93,34**
B91873968	CARMONA VAZQUEZ ARQUITECTOS, S.LP.	41	14,46	8	6	2	6	6	5	2	**90,46**
B19669944	FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA, S..LP.	34	18,95	8	6	2	6	6	5	2	**87,95**
B84984459	GILNAGEL ARQUITECTOS, S.L.P.	34	18,32	8	6	2	6	6	5	2	**87,32**
B91915413	INGRAVITTO PROJECT MANAGEMENT	30	18,53	8	6	2	6	6	5	2	**83,53**
28795491C	DAZA	29	19,03	8	6	2	6	6	5	2	**83,03**
26224188W	ANTONIO CARRERO LÉRIDA	33	20,00	0	6	2	6	6	5	2	**80,00**
B91773747	TRIANERA DE ARQUITECTURA, S.L.P.	28	15,80	8	6	2	6	6	5	2	**78,80**
B19524339	MYTAKI ARQUITECTURA Y DISEÑO, S.LP.	26	0,00	0	0	0	0	0	0	0	**0,00**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	03/12/2021 10:20:44	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	tFc2e7UZAQVNV8QYLE39MUZF32TYDJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	